

## MESA GENERAL EMPLEADOS PÚBLICOS

En la reunión de la Mesa General de Negociación de Empleados Públicos de Canarias se han tratado los siguientes asuntos:

Como primer punto del orden del día se nos ha dado traslado del [Protocolo para la implantación de medidas de prevención de riesgos laborales frente al riesgo de exposición al SARS-CoV-2](#), que viene a ser un compendio de las normas e instrucciones que se han dictado en diferentes ámbitos competenciales al objeto de adoptar medidas preventivas en los centros de trabajo dependientes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias. En este aspecto se reiteró la petición de una mayor participación de los delegados de prevención.

**ANTICIPOS REINTEGRABLES.-** Fue otra de las cuestiones a tratar, concretamente varias propuestas presentadas ante la Mesa General al objeto de establecer un período de aplazamiento para el pago de la cuota correspondiente al anticipo reintegrable concedido. Se estuvieron barajando posibilidades como la de aplazar al pago de la cuota del anticipo reintegrable concedido durante la vigencia del período de estado de alarma, en incluso durante el período de uno a tres meses posteriores a la finalización del estado de alarma, previa justificación (como por ejemplo pudiera ser una declaración responsable del empleado público en cuyo núcleo familiar se hubiera aplicado un ERTE a cualquier miembro), o incluso se contempló la posibilidad de solicitar el aplazamiento sin requisito previo.

La decisión definitiva sobre dicha posibilidad de aplazamiento quedó pospuesta para la reunión de la Mesa General que se celebrará el próximo **martes 28 de abril de 2020**, en la que caso de estimarse se concretarán los supuestos de aplicación.

**ACCIÓN SOCIAL.-** Se informó por la Directora General, que con carácter general, el importe correspondiente a las partidas de acción social del año 2019, **se abonarán en la nómina de este mes**. Al final las cuantías concedidas se reducirán, aproximadamente, en un 73,61% del importe solicitado.

En relación al importe de la acción social para este año 2020 (actualmente presupuestados 5 millones de euros), se informó de la posibilidad de reducirlo al importe de 3 millones de euros, a la vista de la sentencia dictada por el Tribunal Constitucional y así evitar demoras innecesarias en el abono de la acción social de este año, toda vez que ya el Gobierno de la Nación ha requerido al Gobierno de Canarias, al igual que el año pasado, para que adecuase la cuantía a 3 millones de euros.

**PLAN FORMACIÓN ICAP 2020.-** A la vista de la publicación en el BOC el pasado día 16 de abril de 2020 de la [Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Directora, por la que se hace público el Plan de Formación para 2020 \(link de descarga\)](#), a preguntas de este sindicato por su aplicación a la vista de la situación actual y por el elevado porcentaje de formación presencial, se ha informado por la administración que potenciarán en lo posible la formación on-line.

Canarias a 21 de abril de 2020